



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

036 2026

N° 00005513

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 07 de mayo de 2026

VISTO

Las aptitudes conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 49 incs. 17 y 22 de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102, la Ordenanza Municipal 2214/23 "NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL" y el Decreto 035/26 de Designación de la Secretaria de Gobierno...

Y CONSIDERANDO:

Que para el normal desarrollo de las funciones del Registro Civil es necesario designar un funcionario con facultades suficientes para actuar en reemplazo del Jefe del Registro Civil cuando las circunstancias lo demanden.

Por ello...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1°) DESÍGNESE a la Sra. Sandra Vivian VILLAFañE, D.N.I. 17.428.084, Secretaria de Gobierno, como Segundo Jefe del Registro Civil a partir del día de la fecha.

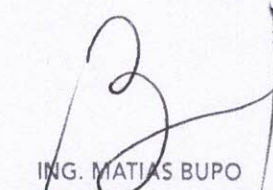
Art. 2°) IMPÚTESE el gasto que origine el art. 1° del presente Decreto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Erogaciones vigente.-

Art. 3°) COMÚNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO N° 036/2026

FOLIOS N° 00005513

O.A.S. /M.B. /3 copias


ING. MATIAS BUPO
SEC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano